



UNIVERSIDAD MARISTA BACHILLERATO

Av. Gral. Leandro Valle 928, Col del Mar, Del. Tláhuac,
C.P.13270, México. CDMX. Tel: 55-5063 3070



UNIVERSIDAD MARISTA BACHILLERATO

Av. Gral. Leandro Valle 928, Col del Mar, Del. Tláhuac,
C.P.13270, México. CDMX. Tel: 55-5063 3070

13.- Devoluciones o reembolsos de colegiaturas: serán aplicadas de acuerdo a lo estipulado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO):

- 30 días antes de iniciar clases, devolución del 100%.
- 15 días antes de iniciar clases, devolución del 50%.
- Menos de 15 días, devolución 0%.

14.- El cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en esta normativa es de carácter obligatorio.

15.- La fecha límite de pago de las parcialidades son las siguientes:

Mes	Colegiatura	Beneficio pronto pago (Primeros diez días de mes)
Febrero 2023	\$5,400.00	\$5,100
Marzo 2023	\$5,400.00	\$5,100
Abril 2023	\$5,400.00	\$5,100
Mayo 2023	\$5,400.00	\$5,100
Junio 2023	\$5,400.00	\$5,100

Las cantidades anteriores incluyen la utilización de la biblioteca, talleres, laboratorios, instalaciones deportivas, boletas de calificaciones, credencial del alumno, exámenes ordinarios, computación, enfermería, seguro de accidentes escolares.

Hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de este documento y es por ello que no tengo inconveniente en firmarlo por duplicado en la Ciudad de México a los _____ días del mes de _____ de 2023 como constancia de mis obligaciones, manifestando que se me ha dado un ejemplar del mismo.

Nombre y firma de Madre, Padre o Tutor

RVOE No. 04/237, de fecha 20 de septiembre de 2004.



UNIVERSIDAD MARISTA
CIUDAD DE MÉXICO

NORMATIVA COMPLEMENTARIA DE PAGOS

NIVEL: BACHILLERATO

CICLO ESCOLAR:

FEBRERO – JUNIO 2023



UNIVERSIDAD MARISTA BACHILLERATO

Av. Gral. Leandro Valle 928, Col del Mar, Del. Tláhuac,
C.P.13270, México. CDMX. Tel: 55-5063 3070



UNIVERSIDAD MARISTA BACHILLERATO

Av. Gral. Leandro Valle 928, Col del Mar, Del. Tláhuac,
C.P.13270, México. CDMX. Tel: 55-5063 3070

1.- Esta Normativa interna es complementaria al Reglamento General de la Universidad Marista de la Ciudad de México y tiene por objeto regular todo lo relativo a pagos.

2.- Todos los pagos se harán en la institución bancaria Banco Nacional de México S.A. (Citibanamex) y podrán realizarse de las siguientes formas:

a) Depósito en ventanilla, practicaia: a la sucursal 283 Cuenta 4300705, a nombre de Universidad Marista A.C. El comprobante del depósito bancario deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno/a al departamento de finanzas vía correo electrónico a colegiaturas.bachillerato@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

b) Transferencia Interbancaria: con la cuenta clabe: 002180028343007055 a nombre de Universidad Marista A.C. En el concepto ingresar la matrícula completa del alumno/a. El comprobante de la transferencia interbancaria deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno/a al departamento de finanzas vía correo electrónico a colegiaturas.bachillerato@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

3.- Lista de servicios:

Examen diagnostico	\$ 300.00
Examen de admisión sociales (Estudio Socioeconómico)	\$ 700.00
Historial Académico	\$ 300.00
Constancia de Estudios	\$ 300.00
Reposición de Boleta de Calificaciones	\$ 250.00
Renovación de Credencial Semestral (Obligatorio)	\$ 150.00
Reposición de Credencial	\$ 300.00
Transporte por viaje	\$ 35.00
Estacionamiento	\$ 25.00
Examen Extraordinario (asesoría)	\$ 1,200.00
Examen Extraordinario con Curso	\$ 2,000.00
Certificado Parcial de Bachillerato	\$ 1,500.00
Certificación de Bachillerato (Duplicado)	\$ 2,600.00
Certificado total de estudios	\$ 3,000.00
Taller Deportivo (Uniforme de Deportes)	\$ 1,500.00
Taller Deportivo Interno (Playera)	\$ 300.00
Taller Efisadere (Actividad Deportiva Extra)	\$ 2,500.00
Seguro de Accidentes escolares (Obligatorio)	\$ 600.00
Ceremonia de Egreso	\$ 1,000.00
Boleto Extra Ceremonia de Egreso	\$ 350.00

4.- El costo total del semestre será de **\$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)** el cual se realizará en **5 parcialidades de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N)** cada una.

5.- El pago de las parcialidades, corresponden al servicio educativo a nivel **Bachillerato**, correspondiente al periodo **Febrero – Junio 2023**.

6.- Los pagos de parcialidades deberán cubrirse de acuerdo al calendario y límites establecidos por la Institución. Deberán tener un estricto orden consecutivo de acuerdo al calendario de pago. El no realizarlo de esta forma se perderá todo descuento otorgado y se tendrá que pagar colegiatura completa.

7.- La inasistencia a clases con o sin justificación, no exime del pago de las colegiaturas correspondientes.

8.- Para iniciar trámite de baja de la institución, el alumno/a deberá estar al corriente de sus pagos, incluyendo el mes que se solicita la baja.

9.- Ningún alumno/a podrá iniciar un nuevo ciclo escolar si no ha cubierto sus compromisos económicos del ciclo anterior.

10.- En caso de incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, se suspenderá el servicio educativo al alumno/a previo aviso a los padres o tutores con 15 días de anticipación de conformidad con los lineamientos establecidos en el “Acuerdo que establece las bases de información para la comercialización de los servicios educativos que presentan los particulares”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.

11.- Descuentos y promociones:

a) Se podrá cubrir anticipadamente un semestre, pagándolo a más tardar 10 días antes de iniciar el ciclo escolar, obteniendo un descuento del 10% sobre el costo total del semestre (no es acumulativo con otros descuentos).

b) Las parcialidades que sean cubiertas dentro de las fechas límites de acuerdo al calendario de pagos tienen un descuento por pronto pago (no es acumulativo con otros descuentos). En caso de no pagarlas dentro de las fechas estipuladas la colegiatura se cobrará completa. \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

c) Todo apoyo económico otorgado por la institución tendrá que ser cubierto de acuerdo al calendario de pagos. En caso de no pagarlas dentro de las fechas estipuladas la colegiatura se cobrará completa. \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

12.- Es indispensable estar al corriente en el pago de las cuotas para tener derecho al servicio educativo.